

001
UNO



Resolución Jefatural

N° 113 – 2010-INDECI
10 de Mayo del 2010

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Abril del Año Fiscal 2010 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2010 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, el inciso b), del Artículo 3° del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego presupuestario en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Abril hasta el 10 de Mayo del 2010** detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, y Genérica del Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2009EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" Capítulo I Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Pliegos del Gobierno Nacional, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de **Abril** del 2010.

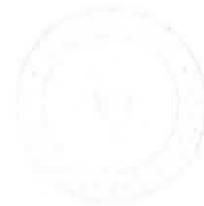
Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0113-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL							
0000	SIN PROGRAMA							
1061817	CONDUCCION DEL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,734
006	GESTION							
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000	SIN PROGRAMA							
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	73	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	42,440
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	896	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	43,205	0
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							
0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES							
0000	SIN PROGRAMA							
1029433	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5	0
0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES							
0000	SIN PROGRAMA							
1077985	ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACIÓN Y A LA RECONSTRUCCIÓN	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	72,235
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	72,235	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS								116,414



002
003

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2010**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0113-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA.ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	TT	GG	GG		
TOTAL RESOLUCION :							
						116,414	116,414

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



..... FIRMA DEL JEFE
SIXTO BELTRÁN
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

003
12/5